

Quito, 12 de Junio de 2014

**SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR
COTRAPECENSUR S.A**

Cumple informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: en calidad de Cedente la Sra. Blanca Luzmila Quillupangui Collaguazo, casada; y en calidad de Cesionario el Sr. Segundo Carlos Pastrano Collaguazo de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

La Sra. Blanca Luzmila Quillupangui Collaguazo, tiene la voluntad de transferir diez acciones de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de acuerdo al artículo 188 de la ley de Compañías en vigencia de la aludida acción libre y espontanea cede al favor del Sr. Segundo Carlos Pastrano Collaguazo, por lo tanto transfiere a su favor Diez acciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Nota: los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional y el valor de cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de América.

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente



Sra. Blanca Luzmila Quillupangui Collaguazo
CI.:170876954-0
Cedente



Sr. Segundo Carlos Pastrano Collaguazo
CI.: 170473775-6
Cesionario



Sr. José Ezequiel Amaguaña Asimbaya
CI.: 170786832-5
CEDENTE